

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2019
DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA.**

En la ciudad de Colima, siendo las 10 horas con 20 minutos del día 14 de enero de 2019, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO), quienes fueron convocados a sesión, por acuerdo del C. Presidente Municipal de Colima y Presidente de la Junta de Gobierno, C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, a través de oficio No. 02-IPCO-JG-01-2019. Esta sesión la dirigió el Presidente de la Junta de Gobierno, y se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Lectura y aprobación de la Orden del Día.-----
3. Reporte financiero 2018 del IPCO, y autorización en su caso.-----
4. Presentación del Informe Anual de las Actividades del IPCO 2018.-----
5. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2019, y autorización en su caso.-----
6. Presentación del POAD 2019, y autorización en su caso.-----
7. Asuntos Generales.-----
8. Clausura.-----

PRIMER PUNTO. Lista de Asistencia.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia los siguientes integrantes: el Presidente Municipal de Colima, el C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno; el C. Regidor, C. Gonzalo Verduzco Genis, en su calidad de Vicepresidente de la Junta de Gobierno; el C. Regidor, Ing. Omar Suárez Zaizar, en su calidad de Vocal de la Junta; la Regidora Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez, en su calidad de Vocal de la Junta; el Arq. José Francisco Rivas Valencia, en su calidad de Vocal de la Junta y Presidente del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación (CMPSP); el M.A.C. Sergio Armando Díaz Larios, en su calidad de Vocal de la Junta y del CMPSP, y la Mtra. Priscilia Juliana Álvarez Gutiérrez, representante del Vocal de la Junta y del CMPSP. Por lo que al existir el quórum correspondiente, quien preside la sesión, dio la bienvenida a los asistentes e instaló legalmente la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima del año 2019.-----

SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del Orden del Día.- El Presidente de la Junta de Gobierno, el C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, pasó al segundo punto, pidió al Ing. J. Jesús Ríos Aguilar, Secretario Técnico de la Junta, dar lectura del Orden del Día correspondiente a esta sesión, misma que al terminar, se puso a consideración del pleno y al no haber comentarios, este fue autorizado por UNANIMIDAD.-----

ACUERDO: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IPCO 2019.-----

TERCER PUNTO. Reporte financiero 2018 del IPCO, y autorización en su caso.- Quien preside la sesión, el C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, cedió el uso de la voz al Secretario Técnico, quien a su vez solicitó el apoyo de quien lleva la contabilidad del IPCO, el C.P. C.F. Víctor Alejandro Solano Pérez, para desarrollar este punto, con el uso de la voz mencionó como primer aspecto el "Estado de Resultados del periodo comprendido

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS"

entre el 01 de enero y al 31 de diciembre 2018", en el cual se reflejó la cantidad de \$2'371,299.82 pesos como "Total de Ingresos", mientras que en el apartado "Total de Gastos y otras Pérdidas" se reportaron \$2'371,299.82 pesos. Continuó y dio a conocer que en la partida nombrada "Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio" se reflejaron -\$263,183.15 pesos, el capital acumulado de este año fue por \$2'371,299.82 pesos. El C.P. C.F. Víctor Alejandro Solano Pérez continuó con el reporte para comentar que el Estado de Posición Financiera correspondiente al periodo: 01/01/18 al 31/12/18, en la parte referente al Capital Activo del Instituto: el "Total de Activos" fue por un total de \$507,024.17 pesos, de los cuales \$127,720.46 pesos correspondieron al "Total de Activos Circulantes" y \$379,303.71 pesos restantes fueron equivalentes al "Total de Activos No Circulantes". En cuanto al Capital Pasivo, al último mes del año, se reportó que el "Total de Pasivos" fue por \$63,901.58 pesos, los cuales correspondieron al "Total de Pasivos Circulantes" ya que la partida "Total de Pasivos No Circulantes" se mantuvo con \$0.00 pesos. El último aspecto mencionado en temas económicos fueron los totales del apartado "Hacienda Pública/ Patrimonio" al 31 de diciembre del 2018, en donde la partida "Total Hacienda Pública/ Patrimonio", fue por \$443,122.59 pesos y el "Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio fue por \$507,024.17 pesos. Sin haber comentarios se dio por terminado el reporte financiero. El Ing. J. Jesús Ríos Aguilar, Secretario Técnico de la Junta, hizo uso de la voz para comentar que el desahorro neto del ejercicio se solventó con recurso del Instituto disponible en banco a partir de enero de 2018. Seguido de esto informó que al cierre del ejercicio fiscal 2018 se reflejó un faltante en las partidas "Aportaciones al IMSS" y "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)", por lo que solicitó someter a consideración del pleno los ajustes correspondientes para saldar dichas cuentas con recurso sobrante de la partida de "Sueldos". La relación de los movimientos se presentó de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	MONTO DE SALDO AJUSTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	SALDO AJUSTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
Sueldos	\$5,267.96	-\$200.00	\$5,067.96

CUENTAS	SALDO INICIAL	MONTO DE SALDO AJUSTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	SALDO AJUSTADO
Aportaciones al IMSS	\$11,000.00	\$100.00	\$11,100.00
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	\$5,000.00	\$100.00	\$5,100.00

El C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez preguntó si el subsidio del H. Ayuntamiento de Colima 2019 autorizado para el IPCO, tiene suficiencia para cubrir las primas totales correspondientes a las cuotas del IMSS, a lo que el Ing. J. Jesús Ríos Aguilar explicó que el recurso sólo tiene capacidad de solventar el pago parcial, bajo este esquema, el Presidente de la Junta, consultó sobre posibles ingresos adicionales para el Instituto por desarrollo de proyectos y manifestó el interés de impulsar iniciativas con esta condición. El Ing. J. Jesús Ríos Aguilar mencionó que la gestión y asignación de recursos financieros, locales y federales, para la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad, o de algún otro instrumento de desarrollo urbano, representa una

oportunidad para favorecer la capacidad presupuestal del IPCO. Posteriormente se comentó sobre la conveniencia de establecer las bases para elaborar un documento que integre los programas de los centros de población de Colima y Villa de Álvarez, manteniendo la independencia funcional y dinámica de cada ciudad. De esta manera la propuesta podrá aplicar a recursos federales del Fondo Metropolitano y a la gestión de otros recursos que promuevan el desarrollo de la zona conurbada. Se acordó que la elaboración del instrumento conurbado estará a cargo del IPCO con el fin de que le sean asignados los recursos correspondientes. Quien preside la sesión, puso a consideración del pleno los ajustes contables y al no haber más comentarios, fueron autorizados por UNANIMIDAD.

ACUERDO: SE AUTORIZAN EL REPORTE FINANCIERO 2018 DEL IPCO Y LOS AJUSTES EN LA CONTABILIDAD DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2018, Y DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL CONCEPTO DE APORTACIONES AL IMSS. RELACIÓN QUE SE ANEXA AL ACERVO DOCUMENTAL DEL IPCO QUE CORRESPONDE A ESTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-----

CUARTO PUNTO. Presentación del Informe Anual de las Actividades del IPCO 2018.-

Siguiendo con el Orden del Día, el C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Presidente de la Junta, otorgó el uso de la voz al Secretario Técnico quien comentó que el informe se envió con anticipación por correo electrónico a los integrantes de la Junta, además dio a conocer que el documento se puso a disposición del CMPSP y fue presentado durante la sesión del mes de diciembre de 2018. Por lo anterior solicitó la dispensa de la lectura, propuesta que fue aceptada por UNANIMIDAD. Posteriormente se mostró una tabla resumen del informe la cual contenía: las líneas estratégicas del Programa Operativo Anual y Desarrollo 2018 del IPCO; el número de proyectos que incluye cada una; y el status correspondiente en el primer y segundo semestre del año. El total de proyectos y sus condiciones al 31 de diciembre se muestran a continuación:

Líneas estratégicas:	Nº proyectos	Status a 31 de diciembre de 2018
1. Asesoría y Consultoría; 2. Integración Metropolitana; 3. Planeación del Desarrollo Sustentable; 4. Estudios y Proyectos Urbanos; 5. Normatividad; 6. Evaluación de Calidad de Vida Urbana; 7. Formación Profesional y Capacitación; 8. OMECOL; 9. Vinculación y Difusión	74	Concluidos: 29 En proceso: 38 No desarrollados: 5 Desarrollados por el Municipio: 2

El C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez solicitó al Instituto retomar el plan de trabajo para el seguimiento a la formulación del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Vial, actividad del Ayuntamiento no desarrollada, incluida en la línea de trabajo de Asesoría y Consultoría del POAD 2018. Al no haber más comentarios se dio por terminado este punto del Orden del Día.-----

QUINTO PUNTO. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2019, y autorización en su caso.-

El Presidente de la Junta, el C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, continuó con el Orden del día y pidió se presentara el proyecto de presupuesto de egresos de 2019 del IPCO, por lo que cedió el uso de la voz Secretario Técnico de la Junta, el Ing. J. Jesús Ríos Aguilar, quien en primer lugar dio a conocer los ingresos del IPCO para el ejercicio 2019 son por un total de \$2'860,152.60 pesos, de los cuales

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS"



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

\$2'499,999.96 pesos corresponden al subsidio 2019 del H. Ayuntamiento asignado al Instituto; \$84,128.09 pesos equivalen al recurso disponible en bancos; y finalmente \$276,024.55 pesos representan el monto de ingresos probables por desarrollo de proyectos, el Secretario Técnico de la Junta explicó que, por recomendación de Oficialía Mayor y Tesorería del Ayuntamiento de Colima, este último apartado considera la cantidad de recursos necesarios para subsanar faltantes y obtener el resultado contable 2019 de forma correcta, agregó que en caso de no haber recursos por desarrollo de proyectos el ejercicio del presupuesto deberá limitarse. El Ing. J. Jesús Ríos Aguilar enseguida comentó sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2019 del IPCO, que importa la misma cantidad que los ingresos estimados, \$2'860,152.60 pesos (subsidio, disponible en bancos e ingresos probables). Acto seguido se dio a conocer que la propuesta atiende las disposiciones legales en materia de egresos para entidades federativas y municipios y se explicó a detalle el proyecto financiero. De este punto, el Secretario Técnico de la Junta destacó los siguientes aspectos que considera el proyecto de presupuesto: el incremento salarial del 4.83% a los colaboradores del IPCO, excepto el Director General que presenta un ajuste a la baja; las acotaciones en las partidas incluidas en "Remuneraciones adicionales y especiales", entre otras partidas; y la integración de nuevas partidas, entre ellas "Aportaciones a Pensiones" en cumplimiento a la normativa vigente en la materia. Al no haber más comentarios, quien preside la sesión sometió a la consideración de los integrantes de la Junta pleno el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2019 del IPCO, y sin haber comentarios, se autorizó por UNANIMIDAD. **ACUERDO: SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2019 DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, MISMO QUE SE ANEXA AL ACERVO DOCUMENTAL DEL IPCO CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**-----

SEXTO PUNTO. Presentación del POAD 2019, y autorización en su caso.- Siguiendo con el Orden del Día, quien presiden la sesión otorgó el uso de la voz al Ing. J. Jesús Ríos Aguilar, Secretario Técnico de la Junta, para presentar el programa operativo del instituto. Ya con el uso de la voz destacó que esta propuesta deja de contemplar la línea de trabajo del Observatorio Metropolitano del Municipio de Colima, en razón de la falta de recursos para su operación, y debido a los lineamientos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que contempla la estructura formal de este tipo de instrumentos que impulsan el desarrollo urbano sostenible. A continuación, el Ing. J. Jesús Ríos Aguilar informó que el POAD 2019 se propone su estructura de la siguiente manera:

- Los Objetivos Generales del programa;
- El detalle de las 62 acciones que se proponen realizar dentro de ocho líneas de trabajo:
1.- Asesoría y Consultoría, 2.- Planeación del Desarrollo Sustentable y Resiliente, 3.- Integración Metropolitana, 4.- Estudios y Proyectos Urbanos, 5.- Normatividad, 6.- Evaluación de la Calidad de Vida Urbana, 7.- Formación Profesional y Capacitación, 8.- Vinculación y Difusión;
- El programa de trabajo con el calendario que proyecta los tiempos de realización de la acción, los involucrados y responsables;
- Las secciones con información referente a la estructura del personal disponible en el cuerpo técnico del IPCO al mes de enero 2019;

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS"



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

- El Presupuesto de Egresos conforme al subsidio autorizado por el Ayuntamiento de Colima en el 2019, y el Directorio del IPCO.

Posteriormente se mencionó que el POAD 2019 se presentó y aprobó en el CMPSP, el 10 de enero del presente año, en sesión de trabajo. En razón de que el documento se envió con anticipación por correo electrónico a los integrantes de la Junta, y de haber sido presentado y aprobado por el CMPSP durante la Primera Sesión Ordinaria 2019, se solicitó la dispensa de la lectura, propuesta que fue aceptada por UNANIMIDAD. Los integrantes de la Junta comentaron sobre la conveniencia de continuar promoviendo el desarrollo urbano metropolitano y retomar las gestiones correspondientes para formalizar la conformación del Instituto Metropolitano de Planeación. Sin haber comentarios, quien preside la sesión sometió a consideración la aprobación del POAD 2019 del IPCO siendo este aprobado por UNANIMIDAD.-----

ACUERDO: SE APRUEBA EL PROGRAMA DE OPERACIÓN ANUAL Y DESARROLLO 2019 DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, MISMO QUE SE ANEXA AL ACERVO DOCUMENTAL DEL IPCO CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-----

SÉPTIMO PUNTO. Asuntos Generales.- El C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Presidente de la Junta, pasó al último punto del Orden del Día, en el que se trataron los siguientes temas:

- En el primer asunto, el Secretario Técnico de la Junta, informó que el pasado 2 de enero se le notificó de parte del Programa Global de Seguridad Vial (WRSP) que estaba aceptado para acudir a un curso de seguridad vial en Buenos Aires, Argentina, con una duración de dos semanas, por lo que se mantendrá ausente de la ciudad del 08 al 23 de marzo.
- En el segundo asunto, el C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Presidente de la Junta, informó que el H. Ayuntamiento de Colima estará sometido a partir de ya a una evaluación permanente de los procesos de rendición de cuentas, acceso a la información pública y transparencia, por el comité ciudadano "¿Cómo vamos? Colima" y por el "Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes" (CIMTRA), organizaciones cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los gobiernos y congresos locales.
- En el tercer asunto, el Arq. José Francisco Rivas Valencia, comentó sobre la necesidad de establecer bases entre el Ayuntamiento de Colima, desarrolladores de vivienda privados, y ciudadanos para generar proyectos de espacios públicos y áreas verdes, a través de procesos y presupuestos participativos con el fin de obtener espacios más atractivos y propios de los vecinos y usuarios. Se comentó que este esquema de trabajo se puede aplicar en el diseño de espacios públicos de la Localidad de Piscila y en la colonia Rinconada del Pereira. El IPCO y la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente pueden definir los espacios.-----

- **OCTAVO PUNTO. Clausura.-** Agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno, el C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, declaró finalizada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2019, siendo las 11 horas con 09 minutos del día de su fecha de inicio. Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, firmando los que en ella intervinieron.-----

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS"



Instituto de Planeación
para el Municipio de Colima

C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ Presidente Municipal de Colima y Presidente de la Junta de Gobierno
C. GONZALO VERDUZCO GENIS Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad y Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IPCO.
ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Obras y Servicios Públicos y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.
LIC. MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.
ARQ. JOSÉ FRANCISCO RIVAS VALENCIA Presidente del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.
MTRA. PRISCILIA JULIANA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ Representante del Vocal del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.
M.A.C. SERGIO ARMANDO DÍAZ LARIOS Representante del Vocal del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.
ING. J. JESÚS RÍOS AGUILAR Secretario Técnico de la Junta de Gobierno

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IPCO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DEL
2019, EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

ESTA ES COPIA DEL ACTA AUTORIZADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL IPCO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL DÍA 14 DE ENERO, REALIZADA
"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS"

EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA⁶